

Servicio prestado

Descripción del servicio

Reconocer el aprendizaje de los y las participantes a través del proceso de certificación de aprendizajes, promoviendo a la vez la mejora de la calidad de la oferta curricular.

Requisitos

1. Presentar solicitud dirigida al Secretario Ejecutivo, especificando el proceso de formación en el que se desea certificar.
2. Ser aceptado en el proceso de análisis de la solicitud, donde se considera lo siguiente:
 - Lineamientos establecidos en la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal.
 - Lineamientos de la Norma Técnica de Certificación de Aprendizajes
 - Disponibilidad de recursos (presupuesto, tiempo, personal)

Formatos

Para solicitar el servicio de certificación de aprendizajes se debe enviar una nota dirigida al Secretario Ejecutivo, MSc José Alexis Ordóñez


Aprobado por:
Karen Noelia Elvir R.
Asistente Técnica de Gestión de Calidad



Certificación de Aprendizajes

Procedimiento

